

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Clínica de Especialidades Quirúrgicas San Marcos Cleqsama S.A, y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en los reglamentos y estatutos del mismo y desacuerdo a la revisión de los Estados Financieros se emite conclusiones y recomendaciones para tomar decisiones correctivas y mejorar la compañía.

1. Como el gerente ya indico este año se ha tenido un valor significativo en las ventas alcanzando las metas propuestas por los socios en lo que se refiere al crecimiento de la misma y al posicionamiento que ha alcanzado nuestra clínica en la ciudad.
2. Se ha tomado muy en cuenta las sugerencias de no invertir mucho por lo que este año se ha tenido casi un cincuenta por ciento menos en relación a años anteriores.
3. Se ha propuesto nuevas sugerencias de políticas contables y medidas de control internos, todo ello en manuales para que rija la disciplina contable de nuestra empresa.
4. Cabe resaltar la importancia de la capacitación al personal inmerso en estos cambios en forma coordinada con los administradores vinculados a este proceso y sobretodo tener en cuenta las fechas de transición para los cambios contable-financieros que requieren la implementación de las NIIF.
5. La empresa contara con un manual de contabilidad y de control interno, teniendo como base los principios generalmente aceptados de contabilidad

y la adopción de las normas que se deben considerar en la misma, para lograr una contabilidad exacta y oportuna para la toma de decisiones.

6. Se va a elaborar un plan de trabajo donde abarque las jornadas de trabajo y los encuentros de capacitación de todo el personal inmerso en la aplicación de las NIIF.
7. Implantar un estudio preliminar y establecimiento de diferencias entre las políticas contables aplicadas y las nuevas aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.
8. Lograr identificar el impacto cuantificado sobre los resultados de la empresa y decisiones de la empresa.

Atentamente,


SE. MARTINEZ MENDEZ SEBASTIAN
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 9 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
R E C I B I D O

